



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- V LEGISLATURA -

21 de julio de 1999

- Número 2

Página 3

8. INFORMACION.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Acuerdo de publicación de las plazas de Jefe de Unidad vacantes a resultas del concurso.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

En ejecución de lo dispuesto en la Base quinta punto 2 de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera del Parlamento de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria", número 123, correspondiente al día 18 de mayo de 1999; a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración del citado concurso en su sesión de 20 de julio del año en curso, **ACUERDO** ordenar la publicación

de la convocatoria de las siguientes plazas de Jefe de Unidad que resultarán vacantes como consecuencia de la adjudicación de las plazas objeto de esta convocatoria:

1º.- Plaza número 15 de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Cantabria, de Jefe de Unidad de Administración, bajo de la dependencia del Jefe de Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales, Grupo C, Cuerpo Administrativo, nivel 20, dedicación II.

2º.- Plaza número 6 de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Cantabria, de Jefe de Unidad de Archivo, bajo la dependencia del Jefe de Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación, Grupo C, Cuerpo Administrativo, nivel 20, dedicación II.

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria".

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Santander, a 21 de julio de 1999.

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)